



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31200

24/12/2020

79312

AUTOR/A: ERREJÓN GALVÁN, Íñigo (GPlu)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe compartir la preocupación por esta situación que vulnera derechos de la infancia como el de la supervivencia, la educación, la salud, la vivienda adecuada, al juego y el esparcimiento.

Si bien los cortes de luz afectan a familias en general y a otros colectivos vulnerables, la protección de los derechos de la infancia y de la adolescencia es uno de los objetivos fundamentales del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y, en ese sentido, se han llevado a cabo distintos contactos y gestiones con las Administraciones Públicas y agentes implicados para la búsqueda de soluciones concretas que reviertan esta situación lo antes posible; en concreto, la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad y Viceconsejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad de la Comunidad de Madrid.

El Ministerio es consciente de la complejidad de la situación, con múltiples intereses en conflicto, distintas Administraciones Públicas implicadas y, por ello, se informa que va a trabajar de manera coordinada con otros Ministerios y Administraciones con el objetivo común de restablecer la luz en la zona y, con ella, los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

No obstante, para más información, cabe remitir a las otras Administraciones Públicas implicadas, Comunidad de Madrid y Ayuntamientos afectados.

Madrid, 05 de febrero de 2021